

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CENTRO DEL PERCOFICINA DE PRESUPUESTO - OGPLAN REG:

20 JUL 2017

REGIBIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERO

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 1402-R-2017

Huancayo, 07 de julio 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 0667-2017-OGPLAN, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016 al Presupuesto Institucional UNCP para el Año Fiscal 2017, proveniente de la Fuente de Financiamiento proveniente de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Nº 0995-R-2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, mediante Resolución N° 1396-R-2017, de fecha 04 de julio 2017, se aprueba los Saldos de Balance del año 2016 (libre disponibilidad) de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por el importe de ^{S/}7,072,200.37 soles, de los cuales se ha priorizado el monto de ^{S/}3,854,182.00 soles, para ser insertados en el Módulo del Sistema de Administración Financiera – SIAF.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad; precisándose en su literal d) que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la Entidad, que requieran mayor financiamiento. Los Recursos financieros incorporados mantiene la finalidad para la cual fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes.

Que, el acápite ii) del numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, prevé que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.12 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, es necesario realizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2017, a favor del Pliego 517: Universidad Nacional del Centro del Perú, hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (SI 3,854,182.00) monto parcial proveniente de los Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2016, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.

Que, el artículo 7º de la Ley Nº 28411 Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es el responsable de efectuar la gestión presupuestaria; y

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1402-R-2017

-2-

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 3,854,182.00) en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados,

1 INGRESOS (En Soles) FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1º .- Objeto

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

RUBRO

1.0.0

1.9.0

1.9.1.

INGRESOS SALDOS DE BALANCE 3,854,182.00 SALDOS DE BALANCE 3,854,182.00

SALDOS DE BALANCE 3,854,182.00 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE 3,854,182.00 1.9.1.1.1 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 3,854,182.00

TOTAL INGRESOS: 3,854,182.00

GOBIERNO CENTRAL

2 EGRESOS SECCIÓN PRIMERA

(En Soles)

SECCION PRIMERA	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	3,854,182.00
UNIDAD EJECUTORA	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	3,854,182.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,854,182.00
RUBRO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,854,182.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	312,000.00
PRODUCTO	3.000785 PROGRAMAS ADECUADOS CURRICULARES	312,00000
ACTIVIDAD	5005860 Gestión Curricular	312,00000
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	312,00000
GENÉRICAS DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	312,00000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001 ACCIONES CENTRALES	2,292,153.00
PRODUCTO	3.999999 Sin Producto	2,292,153.00
ACTIVIDAD	5.000003 Gestión Administrativa	284,613.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	284,613.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	284,613.00
ACTIVIDAD	5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	20,668.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	20,668.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	20,668.00
ACTIVIDAD	5.000005 Actividad Gestión de Recursos Humanos	1,986,872.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	1,986,872.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	1,986,872.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,250,029.00
PRODUCTO	3.999999 Sin Producto	1,250,029.00
ACTIVIDAD	5.001276 Unidades de Enseñanza y Producción	600,000.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	600,000.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	600,000.00
ACTIVIDAD	5.000705 Desarrollo y evaluación de programas de posgrado	650,029.00
CATEGORÍA DEL GASTO	5 Gastos Corrientes	650,029.00
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	650,029.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO S		3,854,182.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1402-R-2017

-3-

TOTAL

EGRESOS

S/.

3,854,182.00

Artículo 2º.- Codificación.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuniquese.

R. HÚGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ SECRETARIO GENERAL Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

C.cs.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Contaduría Pública de la Nación, Rectorado, VRAC, Dirección General de Administración, Oficina General Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Prepuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Oficina General de Personal, Portal de Transparencia, Página Web-UNCP, Archivo (3)/mlv.

Versión 17.05.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000157

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

Fecha: 07/07/2017 Hora: 15:57:04 Pag.: 1 de 2

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/07/2017 : JULIO DOCUMENTO : 219 / 1402-R-2017 FECHA DE SOLICITUD : 07/07/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE SEGUN RESOLUCION 1402-R-2017 : 0 NORMAL JUSTIFICACIÓN

TIPO RECURSO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB_TR_CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0066 3000785 5005860 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	312,000
0013 0188107 GESTION CURRICULAR	0	312,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	312,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	312,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	312,000
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	312,000
2.3. 2 7. 3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	312,000
2.3. 2 7. 3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0	312,000
J 399999 5000003 22 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	284,61
0021 0054086 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	0	284,61
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	284,61
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	284,61
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	284,61 284.61
2.3.2 3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	284,61
2.3. 2 3. 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2.3. 2 3. 1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	0	284,61
	0	20,66
9001 3999999 5000004 22 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 0022 0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	0	20,60
	0	20,66
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,6
2.3 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	20,6
2.3. 2. 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	20,6
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	20,66
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	20,6
9001 3999999 5000005 22 006 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0	1,986,8
0023 0053154 ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	1,986,8
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,986,8
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,986,8
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	1,986,8
2.3. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1,003,4
2.3. 1 1. 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1,003,4
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	1,003,4
2.3. 1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	0	983,3
2.3. 1 2. 1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	983,3
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	983,3
9002 3999999 5000705 22 048 0110 EDUCACION DE POST-GRADO	0	650,0
0025 0000850 FORMACION PROFESIONAL EN POST-GRADO	0	650,0
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	650,0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	650,0
2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	650,0
2.3. 1 2 VESTUARIOS Y TEXTILES	0	650,0
2.3. 1 2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	650,0
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	650,
9002 3999999 5001276 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	600,0
0031 0000964 INSTRUCCION Y CAPACITACION	0	600

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000157 (EN NUEVOS SOLES)

Pag.: 2 de 2

Fecha: 07/07/2017 Hora: 15:57:04

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

: 219 / 1402-R-2017

---- DATOS DEL PLIEGO ---**FECHA** : 07/07/2017

DOCUMENTO

MES : JULIO FECHA DE SOLICITUD : 07/07/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE SEGUN RESOLUCION 1402-R-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF			
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	600,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	600,000
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS		0	600,000
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0	600,000
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS		0	600,000
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		. 0	600,000
	TOTAL	0	3,854,182

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	RB CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	3,854,18
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	3,854,18
	1.9.1 SALDOS DE BALANCE		0	3,854,18
	1.9. 1 1 SALDOS DE BALANCE		0	3,854,18
	1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE		0	3,854,18
	1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		0	3,854,1
		TOTAL	0	3,854,18